



# **Comisión Nacional Forestal**

## **Diagnóstico del Programa Presupuestario U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal 2014**

**Junio 2014**

## Contenido

1. ANTECEDENTES.....	3
2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	4
2.1 Identificación y estado actual del problema .....	4
2.2 Evolución del problema .....	5
2.3 Experiencias de atención.....	6
2.4. Árbol de problemas .....	9
3. OBJETIVOS .....	12
3.1 Árbol de objetivos .....	12
3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	13
4. COBERTURA.....	15
4.1. Identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial .....	15
4.2. Identificación, caracterización y cuantificación de la población objetivo.....	20
4.3. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo .....	21
5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN .....	22
5.1. Tipo de Intervención .....	22
5.2. Etapas de la intervención.....	23
5.3. Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios.....	24
5.4 Matriz de Indicadores.....	25
5.5 Estimación del Costo Operativo del Programa .....	30
6. PRESUPUESTO .....	31
6.1. Fuentes de financiamiento.....	31
6.2. Impacto presupuestario .....	31
ANEXOS.....	34

## 1. ANTECEDENTES

Los *Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* (Lineamientos) definen a un programa nuevo como aquel programa federal que se encuentre en el primer año de operación o que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), haya determinado que presentó un cambio sustancial en su diseño y/u operación.

El mismo documento señala que las dependencias y entidades deberán realizar un diagnóstico que justifique la creación de nuevos programas federales que se pretendan incluir dentro de su proyecto de presupuesto anual o, en su caso, que justifique la ampliación o modificación sustantiva de los programas federales existentes, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.

Asimismo, el Programa Anual de Evaluación 2014, señala que las Dependencias y Entidades que identifiquen la existencia de programas nuevos o que hayan modificado la definición de su población objetivo y/o el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), deberán realizar un Diagnóstico que justifique la creación o modificación del programa presupuestario (Pp). Para el desarrollo de dicho Diagnóstico deberán considerarse los elementos mínimos establecidos para tal efecto por la SHCP, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el CONEVAL.

En cumplimiento a lo anterior, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) presenta un Diagnóstico del Pp U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal 2014, el cual responde a una modificación del propósito de la MIR y se elabora en apego a los “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos” emitidos por el CONEVAL, en donde se contempla la identificación del problema que el programa busca resolver, los objetivos, cobertura, el diseño de la intervención y un análisis del presupuesto.

## 2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

### 2.1 Identificación y estado actual del problema

México es una de las naciones con mayor número de especies y figura en el cuarto lugar entre los 17 países denominados megadiversos<sup>1</sup>. Las condiciones topográficas y climáticas del país le permiten albergar ejemplos de casi todos los tipos de ecosistemas conocidos del planeta. Cuenta con 138 millones de hectáreas (ha) de vegetación forestal, equivalente al 70% del territorio nacional; de esta superficie, 64.9 millones de ha corresponden a bosques y selvas<sup>2</sup>. En estos territorios habitan en la actualidad 11 millones de personas<sup>3</sup> para quienes estos recursos representan un capital natural que debería contribuir a satisfacer necesidades básicas y mejorar su calidad de vida

Es importante señalar, que la situación de tenencia de los recursos forestales en el país se identifica por su carácter colectivo (propiedad social), debido a que una gran proporción de los terrenos forestales es propiedad de núcleos agrarios conformados por ejidos y comunidades. En el año 2012, se registraron 15,584 núcleos agrarios, con superficies mayores a 200 ha de extensión, quienes tienen la propiedad de 62.6 millones de ha de bosques, selvas y vegetación forestal de zonas áridas, lo que equivale a un 45% de la superficie forestal del país<sup>4</sup>. El carácter de la propiedad social de la tenencia de la superficie forestal y el manejo de recursos de uso común, en muchos casos estos han sido manejados de manera sustentable, brindando diversos beneficios sociales, económicos y ambientales a la población, especialmente a los grupos más vulnerables de la sociedad<sup>5</sup>.

No obstante, la superficie ocupada por los ecosistemas forestales naturales ha presentado grandes cambios en su distribución original debido a la presencia de factores de deterioro, tales como el sobrepastoreo, los incendios forestales dañinos, la tala clandestina, la extracción de tierra de monte, la minería a cielo abierto, las plagas y enfermedades forestales, las prácticas de manejo inadecuadas, pero sobre todo, a los procesos de expansión de otros usos de suelo que se han registrado en el país con el fin de utilizar las superficies para desarrollar otras actividades productivas, principalmente agricultura y ganadería.

Los procesos de deterioro de los ecosistemas forestales tienen importantes consecuencias, como la sedimentación de ríos, azolves en obras hidráulicas y cuerpos de agua, la pérdida de fertilidad de terrenos agropecuarios y el incremento de la erosión y desertificación, el aumento en la vulnerabilidad de los bosques, mayores emisiones y disminución de la captura de GEI y la pérdida de biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que sustentan el bienestar de la sociedad. Éstas a su vez, ocasionan la pérdida de capacidad para la producción de alimentos, pérdida de oportunidades económicas y productivas, pérdida de empleos, baja capacidad de adaptación al

<sup>1</sup> Capital Natural de México, Síntesis. 2009. Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad (CONABIO), México. pp. 22.

<sup>2</sup> Inventario Nacional Forestal y de Suelos con base en la Carta de Uso del Suelo y Vegetación Serie IV del INEGI.

<sup>3</sup> Estimación realizada considerando localidades menores a 2,500 habitantes, ubicadas dentro de terrenos que sustentan vegetación forestal y en un radio máximo de 500 metros a las áreas forestales, con base en la carta de Uso de Suelo y Vegetación, Serie IV de INEGI 2007 y los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

<sup>4</sup> Registro Agrario Nacional (RAN) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2012. Atlas de propiedad social y servicios ambientales en México, México, D.F., pp. 32

<sup>5</sup> Madrid, L., J. M. Núñez, G. Quiroz y Y. Rodríguez. 2009. La propiedad social forestal en México, *Investigación Ambiental*, 1(2): 179-196.

cambio climático en múltiples sectores y mayores efectos del cambio climático y de elevación de los costos de enfrentarlo.

## 2.2 Evolución del problema

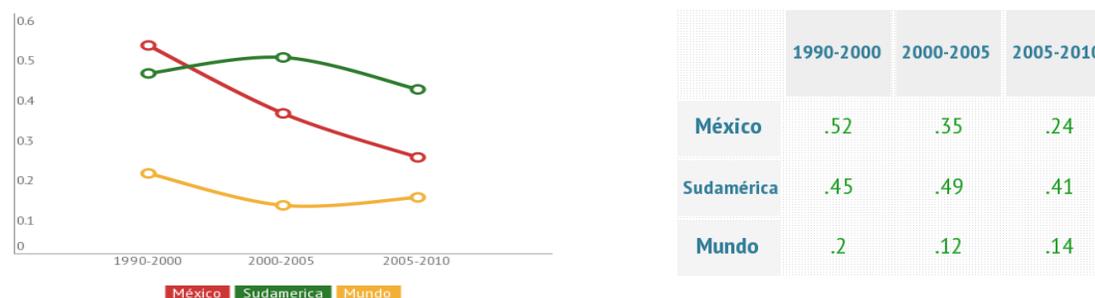
En el territorio mexicano, la deforestación (*cambio de uso de suelo, el cual consiste en la eliminación de la vegetación natural de algún ecosistema con bosques o selvas*) durante el periodo de 2000-2005, alcanzó las 235 mil hectáreas por año y en el periodo 2005-2010 fue de 155,000 hectáreas por año<sup>6</sup>.

**Tabla 1.** Superficie deforestada y tasa de deforestación entre 1990 y 2010.

Indicador	1990-2000	2000-2005	2005-2010
Deforestación (pérdida de superficie anual promedio) (miles de ha)	354	235	155
Tasa de deforestación anual promedio (%)	0.52	0.35	0.24

La tendencia a la baja en la tasa de deforestación ubica a México dentro de los países que han logrado desacelerar la pérdida de su superficie forestal.

**Figura 1.** Tasa de deforestación (%)



Fuente: CONAFOR. Elaboración con datos de FAO 2010. *The Global Forest Resources Assessment*

La deforestación no se presenta de manera uniforme en el país, sino que afecta en mayor o menor medida determinadas regiones, en función del tipo de ecosistemas y de las condiciones sociales y económicas existentes. De esta manera, en los estados de Chiapas, Jalisco, Yucatán, Campeche y Quintana Roo, donde se intensifican estos procesos de deterioro. Asimismo, existen en el país, regiones o áreas que deben tener una intervención específica, en función de su importancia ambiental, por la afectación de eventos hidrometeorológicos extremos, la atención a contingencias como los incendios o las plagas y enfermedades forestales, así como por el la población que pueda resultar afectada.

<sup>6</sup> Datos obtenidos mediante análisis de la dinámica de cambio de los recursos forestales del país, realizado por la CONAFOR, con información de las Cartas de Uso de Suelo y Vegetación (Series IIV3r, III y IV) del INEGI para el Informe Nacional de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2010. Estas cifras actualmente se encuentra en proceso de revisión y actualización. El Inventario Nacional Forestal registran hasta 326 mil hectáreas anuales en el mismo periodo.

En México, hasta 1998, el promedio de superficie afectada por plagas y enfermedades era de 23 mil ha anuales distribuidas principalmente en descortezadores, defoliadores, barrenadores y muérdago. Entre 1999 y 2010 la superficie promedio anual fue de 51 mil ha afectadas, siendo los agentes causales de mayor importancia el muérdago con 16 mil ha, los insectos descortezadores con 15 mil ha y los insectos defoliadores con 12 mil ha, en promedio anual.<sup>7</sup>

Lo anterior, conlleva a que la degradación de los bosques y selvas provoque fragmentación y represente el proceso previo a la deforestación, por lo que las áreas mayormente afectadas de esta manera, representan las zonas prioritarias para la aplicación de programas forestales orientados a frenar y revertir la pérdida de las áreas arboladas del país. Además, la expansión acelerada de las áreas de cultivo, tránsito y tráfico de estupefacientes en las zonas forestales marginales, aprovechan una doble condición: la miseria y falta de alternativas de sus habitantes y la inaccesibilidad de esas zonas.

### **2.3 Experiencias de atención**

Debido a su posición geográfica y a las condiciones climatológicas, México cuenta con un alto potencial en cuanto a recursos forestales se refiere, es por esto que, en 2001 fue creada la CONAFOR, como la institución pública encargada de desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y de restauración en materia forestal, así como participar en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos.

Considerando la realidad del sector forestal de nuestro país, el Gobierno de la República, a través de la CONAFOR, ha contado con programas para atender la problemática presente en dicho sector. En el sexenio 2007-2012 se integraron los estímulos a los poseedores y propietarios de terrenos forestales para realizar acciones encaminadas a proteger, conservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable esos recursos.

Actualmente, durante la administración 2013-2018 se cuenta con el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) –que apoya a los dueños y poseedores de bosques, selvas, manglares, humedales y zonas áridas, para proteger, conservar, restaurar y aprovechar sustentablemente los recursos forestales presentes en estos ecosistemas.

Para implementar este programa se cuenta con dos instrumentos normativos para el otorgamiento de los subsidios. Por un lado las Reglas de Operación (ROP) 2014 que corresponden al Pp S219 PRONAFOR-Pago por Servicios Ambientales y por el otro los Lineamientos 2014 del PRONAFOR que corresponden al Pp U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal.

Este último Pp (U036) tiene su origen en el año 2012, como parte de la mejora y actualización del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la CONAFOR, el cual ha tenido una implementación de forma gradual y ha estado en constante monitoreo, actualización y mejora, (apegado a la normatividad que marcan la SHCP, SFP y el CONEVAL) reflejándose en la evolución que han tenido los Pp a través de los años, en donde con la finalidad de mejorar la planeación, programación y presupuestación de las actividades, así como simplificar su administración, la estructura programática durante los últimos ejercicios fiscales tendió hacia la

<sup>7</sup>SEMARNAT. 2012. <http://www.semarnat.gob.mx/informacionambiental/Pages/sniarn.aspx>



compactación, dando origen al Pp U036 ProÁrbol-Desarrollo forestal que posteriormente evoluciona a U036 Programa Nacional Forestal-Desarrollo forestal 2013 y 2014, también conocido como U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal (Tabla 2).

**Tabla 2.** Evolución del Programa presupuestario U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal de la CONAFOR en los años 2008 – 2014

2008	2009 <sup>8</sup>	2010	2011	2012	2013	2014
U003 - Manejo de Germoplasma y Producción de Planta	U003 - Manejo de Germoplasma Producción de Planta y Proyectos especiales de Reforestación	U003 - Proyectos de Conservación y Restauración	U003- Producción de planta y programas especiales de restauración forestal			
U005 - Promoción de la producción y la productividad de los Ecosistemas Forestales de manera sustentable	U005 - Promoción de la Producción y la Productividad de los ecosistemas forestales de manera sustentable	U005 - Promoción de la Producción y la Productividad de los ecosistemas forestales de manera sustentable	U005 - Programa para el Desarrollo Forestal Comunitario y para el Desarrollo Regional Forestal	U036 - ProÁrbol Desarrollo Forestal	U036 - Programa Nacional Forestal - Desarrollo Forestal	U036 - Programa Nacional Forestal - Desarrollo Forestal
U006 - Programa de asistencia técnica para el acceso a los programas forestales	U006 - Programa de asistencia técnica para el acceso a los programas forestales	U006 - Programa de asistencia técnica para el acceso a los programas forestales				

Tomando en cuenta la problemática existente en determinadas regiones forestales del país,, y derivado de la necesidad de contar con intervenciones de los programas de la CONAFOR más integrales y con una mayor focalización, durante el año 2013 se realizaron consultas desde diferentes foros y reuniones, a fin de integrar una propuesta de Reglas de Operación y Lineamientos 2014, que permitiera instrumentar la política pública forestal a partir del conocimiento adquirido a través de experiencias exitosas y fallidas. Bajo ésta perspectiva de aprendizaje y a partir de la nueva realidad que vive el sector forestal se diseñó un esquema de intervención que está basado en una visión territorial e integral del desarrollo sustentable, por lo que la oferta institucional de la CONAFOR para el ejercicio fiscal 2014 se reestructuró, generando cambios en los componentes de apoyo que se otorgan a través de Lineamientos, es decir a través del Pp U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal en los ejercicios fiscales 2013 a 2014 (Tabla 3)

<sup>8</sup> En 2009 operó el programa presupuestario U014 – Sistema de Información Ambiental, el cual no se incluyó en el análisis dado que únicamente se ejecutó ese año.

**Tabla 3. Comparación de componentes de apoyo del Pp U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal en los ejercicios fiscales 2013 y 2014**

	2013	2014	Comentarios
Componentes de apoyo	Unidades territoriales prioritarias. <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuencas hidrográficas prioritarias</li> <li>Áreas de Acción Temprana REED+ (AATREDD+)</li> <li>Fondos Concurrentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>AATREED+</li> <li>Fondos Concurrentes</li> </ul>	Lo referente a Cuencas hidrográficas prioritarias se otorga, en el año 2014, a través de Reglas de Operación en el Pp S219 PRONAFOR Pago por Servicios Ambientales
	Sanidad Forestal	Sanidad Forestal	Sin cambios
	Desarrollo Forestal Comunitario		Estos componentes se otorgan, en el año 2014, a través de Reglas de Operación en el Pp S219 PRONAFOR Pago por Servicios Ambientales
	Cadena Productiva Forestal		
	Organización Regional	Organización Regional	Sin comentarios
		Proyectos especiales. <ul style="list-style-type: none"> <li>Parque Natural Nevado de Toluca</li> <li>Tabasco y Chiapas</li> <li>Parques ecológicos</li> </ul>	Componentes nuevos que se incorporan para atender compromisos estratégicos.
		Plantaciones Forestales Comerciales	Se incorpora este componente a través de lineamientos, ya que en 2013 se otorgaron a través de Reglas de Operación en el Pp S219 PRONAFOR Pago por Servicios Ambientales

Con estos cambios se busca que el Pp U036, esté dirigido principalmente a aquellas áreas mayormente afectadas por deforestación, plagas, enfermedades, incendios e inundaciones, así como por considerarse regiones estratégicas de atención.

#### 2.4. Árbol de problemas

A partir de que un “*asunto*” ha logrado captar la atención del gobierno, comienza el proceso de definición de problemas, en el cual se involucran diferentes actores, opiniones y valoraciones sobre la realidad, esto implica un doble reto, pues por un lado, se requiere construir y estructurar una definición aceptable del problema y por otro lado diseñar una definición operativa que permita la intervención factible del gobierno. En términos generales, cualquier definición de un problema público representa la asignación de un valor negativo a una circunstancia específica, y aporta elementos de información indirectos para identificar sus causas, y posteriormente definir una hipótesis de intervención.

Derivado de la revisión que se realizó a los diferentes instrumentos de planeación de la política forestal se consideró que los ecosistemas forestales deteriorados y aprovechados de manera deficiente, es el principal problema público al que el Pp U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal 2014 contribuye a su atención; y que ese problema se vincula con la falta de valoración de los servicios ambientales, el cambio de uso del suelo ilegal en terrenos forestales, la presencia magnificada de incendios, plagas y enfermedades forestales, la disminución en la oferta de productos forestales, la falta de organización de los silvicultores, así como problemas de marginación y pobreza.

A partir del análisis a las diversas interacciones a la problemática central, así como al nuevo enfoque que se ha implementado en la política forestal, se eligieron aquellas causas que son factibles de atender, mediante Lineamientos del PRONAFOR con la visión territorial e integral del desarrollo sustentable y que contribuyen a recuperar los ecosistemas forestal y aprovecharlos de manera eficiente. En la Figura 2 se muestra un árbol de problemas que esquematiza el problema central, sus causas aparentes y subyacentes, así como sus consecuencias.

**Figura 2** Interacción del problema público que atiende el Programa presupuestario U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal de la CONAFOR



Dentro de las causas que caracterizan al problema central se identificaron:

1. El cambio de uso del suelo en las áreas forestales hacia otras actividades más rentables con ingresos a corto plazo.
2. El aprovechamiento forestal no sustentable debido a la falta de desarrollo de capacidades técnicas e infraestructura, bajos niveles de inversión y financiamiento, incipiente organización y planeación, así como los altos costos de transacción por la normatividad vigente.
3. Ocurrencia de incendios forestales dañinos para los ecosistemas forestales.
4. Presencia de plagas y enfermedades forestales.

Asimismo, en el contexto social, la marginación, la pobreza rural y la necesidad de satisfacer necesidades básicas, aunada a bajos niveles de organización, favorecen el cambio de uso de suelo para otros fines, tales como el agropecuario, el urbano, industrial o de turismo.

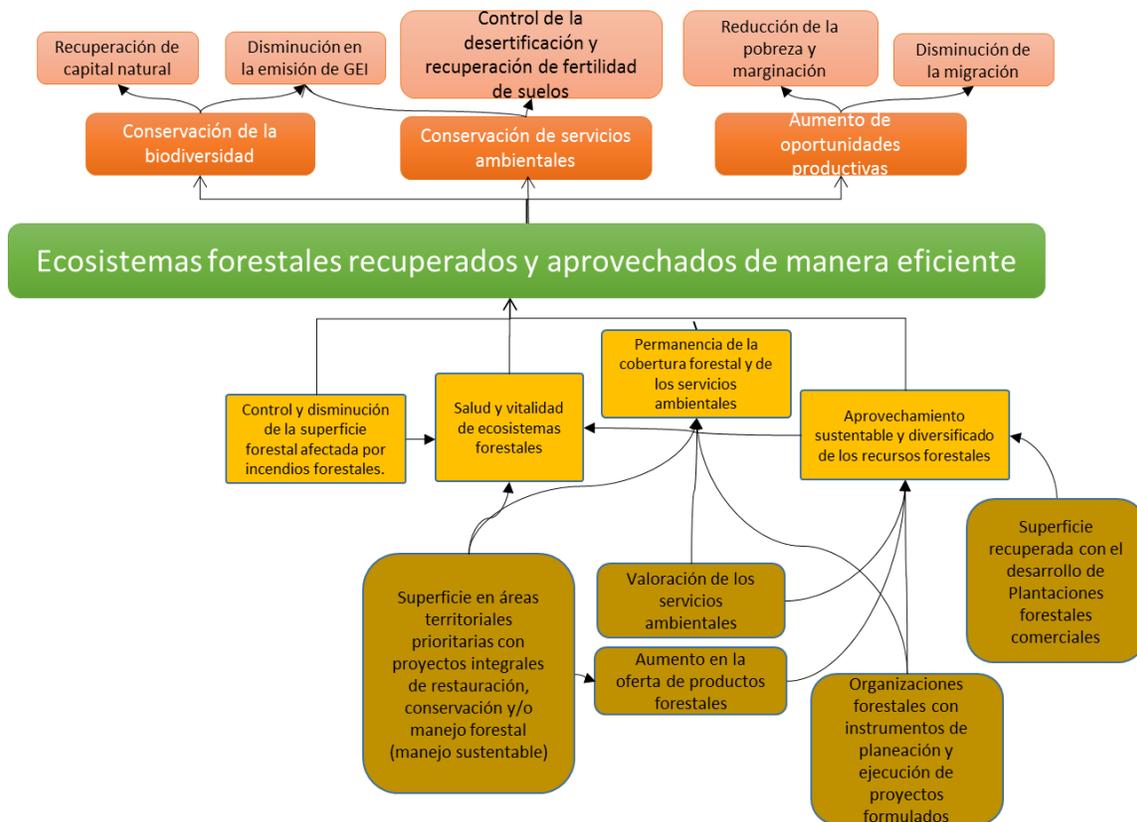
El deterioro y aprovechamiento de manera deficiente de los ecosistemas forestales tienen importantes consecuencias, como la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos, generando pérdida de capital natural, mayores emisiones de gases de efecto invernadero, así como incremento de la erosión y desertificación de suelos. Asimismo se afecta el bienestar de la sociedad, con la pérdida de oportunidades económicas y productivas, de empleos y aumento de pobreza y migración.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 Árbol de objetivos

Tomando en cuenta el árbol de problemas presentado anteriormente y transformándolo en una representación de la situación esperada al resolver el problema; se genera un esquema en el que los efectos negativos del problema se convierten en fines y las causas que lo originan en medios para lograr estos últimos. Con ello surge el árbol de objetivos del Pp U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal.

**Figura 3** Interacción de fines y medios del Programa presupuestario U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal de la CONAFOR



### 3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

Como se mencionó anteriormente, la CONAFOR tiene por objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y restauración de los recursos forestal, así como participar en la formulación de planes y programas y en la aplicación de los instrumentos de la política nacional en materia forestal.

Para contribuir al cumplimiento de su objeto, la CONAFOR diseñó el Programa Nacional Forestal 2014-2018 (PRONAFOR), el cual contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción encaminadas a promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país, reactivar la economía del sector forestal y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas forestales; así como, mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales a la sociedad y reducir las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal.

El diseño del PRONAFOR consideró la participación de las diversas organizaciones e instancias públicas que están involucradas en el sector forestal, de ahí que, al ser un instrumento con un enfoque transversal, se requiere la participación coordinada de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno.

En este sentido, el Programa Institucional 2014-2018 de la CONAFOR (PIC) retoma las estrategias y líneas de acción establecidas en el PRONAFOR, que le corresponde desarrollar de manera directa a esta entidad, de acuerdo a las funciones y atribuciones que la legislación y normatividad vigente le han conferido.

Ambos instrumentos de planeación se encuentran enmarcados dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente en el objetivo 4.4 “*Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo*”, el cual forma parte de la meta nacional IV “México Próspero”. Asimismo, contribuyen al logro de los principales objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT).

Aunado a los diversos instrumentos de planeación, la CONAFOR cuenta con programas presupuestarios que permiten organizar de manera homogénea las asignaciones de recursos federales para el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el PRONAFOR y en el PIC. En este contexto el Pp U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal 2014, cuyo propósito es incorporar superficie forestal y preferentemente forestal de áreas prioritarias a esquemas de protección, conservación, restauración y manejo, está alineado principalmente al Objetivo 4 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT), el cual consiste en recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.

En el siguiente cuadro, se señalan las metas de la CONAFOR a las que contribuye este Pp y su vinculación con el PROMARNAT

**Tabla 4. Alineación con objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018**

Metas CONAFOR	Alineación con el PROMARNAT 2013-2018
---------------	---------------------------------------

<p>Apoyar el establecimiento de 10,595 hectáreas de plantaciones forestales comerciales.</p>	<p>Objetivo 4 Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.</p>
<p>Apoyar la incorporación de 390.2 miles hectáreas a esquemas de pago por servicios ambientales, a través de Fondos Concurrentes y Áreas de Acción Temprana REDD+.</p>	
<p>Apoyar el pago de 4.5 millones de jornales para el desarrollo de proyectos productivos (conservación, restauración y uso sustentable de los recursos forestales)</p>	<p>Objetivo 1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente.</p>
<p>Asignar apoyos para la restauración forestal de 28,520 hectáreas en cuencas prioritarias para la conservación de suelos y agua.</p>	<p>Objetivo 3. Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.</p>
<p>Realizar acciones de tratamiento fitosanitario en 50 mil hectáreas de terrenos forestales afectados por plagas y enfermedades</p>	<p>Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.</p>

## 4. COBERTURA

### 4.1. Identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial

La CONAFOR identifica para el Pp U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal a la población potencial como *superficie forestal y preferentemente forestal de áreas prioritarias con potencial para su incorporación a esquemas de protección, conservación, restauración y manejo*.

Por la complejidad de este Pp, se tiene el reto de caracterizar y cuantificar la población potencial estableciendo una definición que agrupe los distintos componentes. Lo anterior se identificó en la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Pp U036 y derivado de una de las recomendaciones, en 2014 se incorporó como Aspecto Susceptible de Mejora lo siguiente: “Describir explícitamente la población potencial del programa en el documento Protocolo de focalización 2015. Esta quedará definida en términos de áreas territoriales prioritarias y de AATREDD+ con procesos integrales de conservación, restauración y manejo.”<sup>9</sup>

Tomando en cuenta lo anterior, para el ejercicio fiscal 2014 se plantea principalmente una población potencial de 25,561,311 ha de superficie forestal que corresponde a las Áreas Territoriales Prioritarias (8,449,945 ha) y de Acción Temprana REDD+ (17,111,366 ha), las cuales se explican a continuación.

#### ➤ **Áreas Territoriales Prioritarias**

La población potencial de las Áreas Territoriales Prioritarias, se refiere al área potencial que se busca atender mediante los proyectos especiales de conservación y restauración forestal (PECRF) de la CONAFOR, los cuales contemplan los estados de Tabasco y Chiapas, y el Nevado de Toluca en el Estado de México. Para éstas áreas se determinó una población potencial total de 8,449,945 ha de superficie forestal.

Los estados de Tabasco y Chiapas se caracterizan por su correlación hidrológica, diversidad biológica y capital natural, así como por haber enfrentado a lo largo de su historia repetidas inundaciones en sus territorios. En ambos estados, el avance de las tierras agrícolas y ganaderas reemplaza a los bosques y selvas. En algunos sitios el avance se debe a condiciones de subsistencia, mientras que en otros se debe a razones comerciales (agricultura o ganadería de exportación). Muchas de las tierras convertidas no son aptas para la agricultura, ni para la ganadería, ya que sus suelos son someros, pobres en nutrientes y con topografía accidentada. Resultado de esto baja productividad a muy alto costo, por la pérdida de ecosistemas (flora y fauna) y los bienes y servicios que dejan de suministrar. Después de un tiempo, las tierras “desmontadas” son abandonadas debido a su reducida productividad.

La ciencia reconoce que la recuperación y permanencia de la cubierta forestal es un coadyuvante en la prevención y manejo de desastres naturales, ya que amortigua las crecidas e inundaciones. Por lo que actualmente el Gobierno de nuestro país, encabezado por el Presidente de la República, ha hecho patente un interés esencial en este asunto, que es por demás importante, por

---

<sup>9</sup> A fin de evitar duplicidad en la superficie forestal, en una primera etapa únicamente se consideran los componentes de AATREDD+ y Áreas Territoriales Prioritarias, los cuales concentran la mayor cantidad del recurso. Por lo anterior, los componentes de i) sanidad forestal; ii) plantaciones forestales comerciales; iii) fondos concurrentes para servicios ambientales; iv) germoplasma forestal y v) apoyos para la organización regional de productores, no se consideran en la cuantificación de la población potencial y objetivo.

la población que habita en los estados de Tabasco y Chiapas, como para el cuidado del medio ambiente y su preservación.

Por lo anterior, a través de los PECRF se busca focalizar la realización de actividades técnicas y buenas prácticas para la conservación, restauración, protección, manejo, mantenimiento y rehabilitación de los ecosistemas, los hábitats, las poblaciones y las especies, para que se recuperen y mantengan parcial o totalmente, el suelo, la dinámica hidrológica, la estructura y composición de la vegetación forestal y la biodiversidad, además de mitigar las crecidas e inundaciones.

Tomando como referencia la Zonificación Forestal de la CONAFOR<sup>10</sup>, la superficie forestal en los estados de Tabasco y Chiapas es de 2, 471,370 ha y 7,398,624 ha de superficie respectivamente. Dentro de ésta área se excluyen ciertas zonas como cuerpos de agua, zonas agrícolas de riego, asentamientos humanos, presas, entre otros (que se clasifica como “no aplica”) y abarca alrededor de 1,456,849 ha de superficie forestal; dando una superficie potencial en estos dos Estados de **8, 413,145** ha.

Por otro lado, el Nevado de Toluca, es un Área Natural Protegida (ANP) de carácter federal, que por alrededor de 70 años estuvo en la categoría de “Parque Nacional” por su diversidad biológica y la provisión de servicios ambientales como calidad y cantidad de agua para los valles de Toluca y México.

Esta ANP sufrió un importante deterioro ambiental producto de una incompatibilidad legal que no permitía hacer usos adecuados de sus recursos naturales, ocasionando pérdida de superficie forestal, debido al crecimiento de la población y el cambio en el uso del suelo de lo forestal hacia lo agrícola, pecuario y este deterioro es la causa de severos problemas como deslaves e inundaciones.

Actualmente, el Nevado de Toluca se recategorizó y pasó a la categoría “Área de protección de Flora y Fauna” (APFF) con la finalidad de detener prácticas adversas, incluir las tendencias sociales y económicas que impactan al medio ambiente, fomentando el desarrollo sustentable en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, el espacio y de la biodiversidad, al fomento de las actividades no extractivas, a la rendición de resultados y de contar con elementos que permitan enfrentar escenarios futuros, de tal forma que fortalezca la conservación del sitio para amplificar el beneficio colectivo.

Al establecerse el APFF del Nevado de Toluca, se integra por los municipios de: Almoloya de Juárez, Amanalco, Calimaya, Coatepec Harinas, Temascaltepec, Tenango del Valle, Toluca, Villa Guerrero, Villa Victoria y Zinacatepec. Está conformado por un polígono con una superficie de 53,590.6 hectáreas, dentro del cual se ubica una zona núcleo denominada “Cráter”, con una superficie de 1,941.4 hectáreas y una zona de amortiguamiento de 51,649.3 hectáreas, siendo de las áreas más importantes del país por su extensión, diversidad biológica y presencia de los únicos lagos de montaña en México.

---

<sup>10</sup> En la zonificación forestal se identifican, agrupan y ordenan los terrenos forestales y preferentemente forestales dentro de las cuencas, subcuencas y microcuencas hidrológico-forestales, por funciones y subfunciones biológicas, ambientales, socioeconómicas, recreativas protectoras y restauradoras, con fines de manejo y con el objeto de propiciar una mejor administración y contribuir al desarrollo forestal sustentable.

Para el Nevado de Toluca se consideran las zonas con poca cobertura forestal dentro del Área Natural Protegida APFF Nevado de Toluca<sup>11</sup> y se le añadieron las áreas con poca cobertura forestal por arriba de la cota de 2,800 metros sobre el nivel del mar (msnm), quedando de la siguiente manera:

- Superficie potencial entre la cota 2,800 y el límite de la APFF Nevado de Toluca: 23,810 ha
- Superficie potencial dentro del límite de la APFF Nevado de Toluca: 12,990
- Superficie *total* del Nevado de Toluca: **36,800** ha de superficie forestal.

En este sentido, la población potencial de las Áreas Territoriales Prioritarias (Programas Especiales) se segmenta de la siguiente manera:

**Tabla 5.** Población potencial de Áreas Territoriales Prioritarias

Programa Especial	Superficie (hectáreas)
Tabasco y Chiapas	8, 413,145
Nevado de Toluca	36,800
Población potencial Total	8,449,945

#### ➤ **Áreas de Acción Temprana REDD+**

Las Áreas de Acción Temprana REDD+ (AATREDD+) tienen por objeto contribuir al desarrollo forestal integral, considerando las lecciones aprendidas del modelo de desarrollo forestal comunitario para recuperar la capacidad y el potencial natural de los suelos forestales, la provisión de bienes y servicios ambientales y su cobertura forestal en lugares con condiciones de deforestación y degradación.

Las características que debe contemplar una Acción Temprana REDD+ son:

- Carácter subnacional que puede concretarse en una región o una entidad federativa (estados), como una unidad con capacidades institucionales, técnicas, financieras y operativas para diseñar e implementar la estrategia REDD+.
- Es deseable que las unidades territoriales tengan el enfoque de cuenca o corredor biológico de tal forma que se pueden generar procesos asociativos entre unidades territoriales administrativas similares en las diferentes escalas de implementación (e.g. estados o municipios) o unidades prediales (e.g. ejidos y comunidades).
- Áreas que cuenten con avances sobresalientes en los aspectos de gobernanza, monitoreo forestal y voluntad política de actores claves.
- Garantizar el avance de la estructura de gobernanza y su relación a través de los diferentes niveles (nacional, estatal, municipal, comunitario).
- Polígonos subestatales de atención prioritaria que tengan un área mínima que garantice el monitoreo de la permanencia de las emisiones y el control de su posible desplazamiento.

En este sentido, las AATREDD+ corresponde a la ubicación de sitios de pilotaje de acciones para impulsar un modelo de gestión del territorio probando instrumentos de política que fortalezcan las

<sup>11</sup> Municipios que integran el Nevado de Toluca: Almoloya de Juárez, Amanalco, Calimaya, Coatepec Harinas, Temascaltepec, Tenango del Valle, Toluca, Villa Guerrero, Villa Victoria y Zinacatepec.

Líneas estratégicas para la construcción de la Estrategia Nacional REDD+, para ello se eligieron tres sitios de acción:

- Cuencas costeras de Jalisco que abarca 45 municipios del Estado (ver Anexo A),
- Selva Lacandona en Chiapas con 57 municipios (ver Anexo B), y
- Península de Yucatán: 8 municipios de Campeche, 4 de Quintana Roo y 15 del estado de Yucatán (ver Anexo C).

A continuación se describe la caracterización ambiental y su población potencial de los estados que integran las AATTED+.

### **Jalisco**

La región de Cuencas Costeras de Jalisco (Anexo A), se encuentra en la zona sur occidental del Estado abarcando en su mayoría vegetación del tipo Selvas Bajas Caducifolias y subcaducifolias, Bosques de Encinos y algunas porciones de Bosques de Coníferas. Algunos estudios realizados para la región de la Cuenca Media del Río Ayuquila (cambio de uso de suelo 1995 -2010), muestran que el tipo de vegetación que tiene una mayor tasa de deforestación es la Selva Baja seguido por los Bosques de Encinos.

Con el análisis presentado también se pueden identificar las causas próximas de la deforestación y degradación, con base en ello podemos referir que para el cambio de selva baja influye como principal actividad de cambio la inclusión de ganadería seguido por la conversión a producción agrícola y una porción pequeña se asocia al crecimiento de áreas urbanas. Para el caso de los demás tipos de vegetación la tendencia es la misma ya que la causa más importante del cambio se debe al crecimiento de las áreas de producción ganadera y en segundo término la agricultura. En esta área de Acción Temprana en el ejercicio fiscal 2014, su población potencial se planteó en 3,177,266 ha de superficie forestal.

### **Chiapas**

La Selva Lacandona, tiene una cobertura forestal de gran importancia en el país ya que también funge como corredor biológico de fauna silvestre, por ello se identifica como una región prioritaria de sustentabilidad ambiental, no obstante, existen importantes zonas de producción que pueden asociarse al fuerte deterioro de sus recursos naturales.

Su localización se encuentra en el sureste de la república mexicana, en el extremo oriente del estado de Chiapas (Anexo B). Ocupa el 0.16% del territorio nacional, con una extensión aproximada de 1.8 millones de ha. Es uno de los ecosistemas naturales del trópico húmedo más importante del país, debido a su diversidad biológica y a los servicios ambientales que presta. En su superficie se concentra el 20% de todas las especies que habitan en el país, incluyendo el 31% de los mamíferos, el 48% de las aves, el 10% de las plantas superiores, el 44% de las mariposas diurnas y el 14% de los peces de agua dulce. En las últimas cuatro décadas, ha perdido tres cuartas partes de su cobertura vegetal original (esto es, cerca de 1.35 millones de ha), lo que constituye una de las tasas de deforestación más altas del país<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Durante el 2008, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), a través de la Coordinación de Corredores y Recursos Biológicos (CCRB), en alianza con Natura Mexicana AC, inició la gestión del programa de "Desarrollo Territorial Sustentable de la Selva Lacandona" con el objetivo de generar un desarrollo territorial dirigido a impulsar condiciones de bienestar social y económico que permitan: a) la conservación de la biodiversidad y la consolidación del sistema de áreas naturales protegidas

## **Península de Yucatán**

La Península de Yucatán es una región de alto valor cultural y biodiverso para nuestro país, en ella albergan gran cantidad de especies de flora y fauna de gran importancia y existe la zonas de Selvas húmedas más representativas de nuestro país, principalmente en la región de la AATREDD+, la cual está integrada por los estados de Quintana Roo, Yucatán, y Campeche (Anexo C) y que en su conjunto se determinó una población potencial de 8, 910,030 ha de superficie forestal.

Existe evidencia de que en la región existen procesos antropogénicos que han impactado en la estructura de los ecosistemas por deforestación a través de la conversión a zonas de producción agrícola y degradación por la extracción, principalmente de especies forestales de alto valor en el mercado.

## **Campeche**

Campeche con 3,95 millones de ha de selvas (76,2 % del estado) es uno de los estados con la mayor cobertura boscosa del país, y es el que cuenta con la mayor superficie de manglar (197,000 ha, 30% del total nacional). Estas selvas y manglares tienen la capacidad de almacenamiento de carbono, arriba de 100 MgC/ha. El estado de Campeche y el Gobierno Federal han decretado 1,94 millones de hectáreas en áreas naturales protegidas (37,6% de su territorio) para proteger estos ecosistemas. Esto lo hace el estado más importante para los mecanismos de Reducción de la Emisión por Deforestación y Degradación (REDD+) por su almacenamiento de millones de toneladas de CO<sub>2</sub>. En este sentido, en el ejercicio 2014 se circunscribió para esta Área de Acción Temprana su población potencial en 4,244,116 ha de superficie forestal.

Cabe señalar, que el problema de la deforestación se ha agudizado en el estado de Campeche año con año, siendo los municipios de Candelaria, Calakmul, Hopelchén, Champotón y Escárcega los más afectados; se estima un total de 235,000 hectáreas deforestadas en los últimos diez años.

Lo anterior, hace prioritario atender el problema de la deforestación y degradación forestal, sin embargo, la presión que ejercen actividades productivas, a través de su expansión para desarrollar cultivos básicos o áreas ganaderas, los incendios forestales, los asentamientos humanos irregulares, el crecimiento de la mancha urbana, la introducción de vías de comunicación, entre otros, afectan de manera importante las áreas forestales de la entidad.

## **Quintana Roo**

El estado de Quintana Roo es uno de los estados privilegiados del país por contar con grandes extensiones de selva. Sin embargo, entre los conflictos ambientales debidos a la intervención del hombre se pueden destacar los conflictos de degradación o devastación del medio ambiente, la sobreexplotación o mal uso de los recursos naturales (como el suelo y los bosques) son las principales amenazas que enfrenta el estado en el tema ambiental.

---

establecido; b) frenar la deforestación, incendios y cambios de uso del suelo sobre terrenos forestales; c) la reconversión agroforestal de sistemas agropecuarios extensivos, la restauración de potreros degradados y el impulso a la forestería comunitaria diversificada; d) el fortalecimiento de organizaciones comunitarias y productivas y e) la construcción de redes de innovación y valor que favorezcan los intercambios comerciales y mercados verdes.

El estado cuenta con el 30% de la superficie del territorio decretada bajo algún esquema de ANP, lo que equivale a un total de 1,423,141 ha. Sin embargo, desde los años ochenta, diversos informes indicaban la destrucción de las selvas como producto de los asentamientos en el interior del estado. La deforestación se ha ido manifestando y agudizando gradualmente en los últimos años, trayendo como consecuencia una reducción notable en la superficie de la selva. Por lo anterior, se determinó en el área de Acción Temprana una población potencial de 3,240,567 ha de superficie forestal.

## **Yucatán**

En los últimos 20 años, más de la mitad de la vegetación natural del estado de Yucatán ha sufrido un severo deterioro y cambios relevantes a causa de las actividades humanas. La deforestación y degradación representan uno de los principales problemas que ponen en riesgo la sustentabilidad del territorio estatal. La superficie con cobertura de selvas en el año 1970 representaba cerca de 3, 208,600 ha, para el año 2000 solamente 2, 234,800 ha, lo que significa una pérdida anual de 1 % en promedio en ese lapso.

Este hecho es producto de la presión de las actividades agropecuarias como la agricultura de temporal itinerante y la conversión de selvas a pastizales para el desarrollo de las actividades pecuarias. Uno de los principales factores de cambio que trae como consecuencia la deforestación y por tanto la fragmentación del hábitat, es el crecimiento de la frontera agrícola derivado de las prácticas de roza-tumba y quema característicos del sistema de milpa de las familias rurales de bajos ingresos del que provee alimentos (principalmente maíz) para la subsistencia de sus hogares, y una parte de la selva se mantiene para su uso futuro y presente del abastecimiento de leña y materiales para la vivienda tradicional.

El problema se exagera ya que cada vez se hace un uso intensivo del territorio y se deja menos tiempo y espacio para recuperar la vegetación degradada bajo este sistema tradicional pues la baja productividad de los suelos para fines agrícolas, la carencia de una tecnificación sustentable de las prácticas agrícolas, y el crecimiento de los requerimientos alimenticios de la población rural en situaciones de pobreza extrema, genera que el proceso de deforestación se incremente en la entidad. Es importante señalar que si se preserva esta tasa anual de deforestación, las comunidades mayas identificadas en un nivel de alta marginación, estarían incrementando su vulnerabilidad ante el cambio climático y el riesgo de un colapso en su seguridad alimentaria.

En este sentido, la relevancia y prioridad de atender los asuntos relacionados con la conservación de las selvas y detener los procesos de deforestación y degradación forestal que podrían tener consecuencias adversas en el bienestar de las familias de bajos recursos de las comunidades rurales del estado de Yucatán. Se definió para el Área de Acción Temprana en esta entidad federativa una población potencial de 1,425,347 ha de superficie forestal.

### **4.2. Identificación, caracterización y cuantificación de la población objetivo**

La población objetivo es aquella población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población prioritaria (o potencial) o a una parte de ella. Por lo tanto, tomando como referencia las Áreas Territoriales Prioritarias y de Acción Temprana REDD+ que se atienden a través del Pp U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal, así como la disponibilidad de recursos, los compromisos estratégicos y las metas planteadas para el sexenio 2013-2108, se determinó una población objetivo

para el ejercicio fiscal 2014 de 172,305 ha de superficie forestal. Dicha superficie se desglosa de la siguiente manera:

Para las Áreas Territoriales Prioritarias, que son los PECRF de Tabasco, Chiapas y Nevado de Toluca, se tiene programado atender durante el año 2014 una población de 21,500 ha de superficie forestal que corresponden a: Tabasco y Chiapas 18,500 ha y Nevado de Toluca 3,000 ha. Dicha superficie sumada a la población atendida (P.A) durante el año 2013 (25,225 ha) da un total de 46,725 ha que se espera tener acumuladas para el cierre de 2014.

Con relación a las AATREDD+, en los estados de Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán, se tiene definida una población objetivo para el ejercicio fiscal 2014 de 39,191 ha de superficie forestal. Esta superficie, sumada a los avances de años anteriores (86,389 ha) da un total de 125,580 ha que se esperan tener acumuladas para el cierre de 2014.

Lo anterior, se resume en la tabla 7.

Tabla 7. Integración de la población objetivo 2014

U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal		P.A año(s) anterior(es) (hectáreas)	P.O 2014 (hectáreas)	Superficie acumulada para 2014 (hectáreas)
Áreas Territoriales Prioritarias	Chiapas y Tabasco	25,225	18,500	46,725
	Nevado de Toluca		3,000	
AATREDD+		86,389	39,191	125,580
<b>Población Total</b>		<b>111,614</b>	<b>60,691</b>	<b>172,305</b>

#### 4.3. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La actualización de las poblaciones objetivo y potencial se realizan a través de una focalización, el cual consiste en un proceso ordenado y sistematizado que permita mejorar y fortalecer la identificación y delimitación de las superficies con una mayor necesidad de intervención del Pp U036, con la finalidad de focalizar la acción institucional y los subsidios disponibles para lograr un mayor efecto en las acciones que contribuyan a proteger, conservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable, los recursos forestales en bosques, selvas y zonas áridas de México. La periodicidad de este procedimiento es variable, debido a que está en función de los resultados obtenidos y de la valoración de la necesidad de llevar a cabo un nuevo procedimiento de focalización.

## 5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

### 5.1. Tipo de Intervención

Como se mencionó, la CONAFOR opera el Pp U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal 2014, bajo Lineamientos a través de convocatorias en las que se establecen los requisitos, plazos y procedimientos para la asignación y entrega de recursos a los beneficiarios. Este programa se integra por distintos componentes de apoyo, por lo que tomando en cuenta sus particularidades, se presentan los diferentes instrumentos normativos (Lineamientos) del Pp en cuestión, donde se podrá consultar con mayor detalle, los tipos de apoyo, montos y las condiciones relacionadas con su otorgamiento<sup>13</sup>:

- ***Lineamiento de operación del programa especial de Áreas de Acción Temprana REDD+***  
El objeto del Programa Especial de Áreas de Acción Temprana REDD+ consiste en dirigir apoyos, incentivos y acciones para impulsar el Desarrollo Rural Sustentable, aprovechar integralmente la diversidad de recursos presentes en los ecosistemas forestales y contribuir a la disminución de la deforestación y degradación de los bosques y selvas, dentro de las Áreas de Acción Temprana de los estados de Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán.
- ***Lineamiento de operación para proyectos especiales de conservación y restauración forestal de la Comisión Nacional Forestal***  
Tiene como objetivo instrumentar acciones y actividades para la conservación y restauración, protección, manejo, mantenimiento y rehabilitación de los ecosistemas, los hábitats, las poblaciones y las especies, para que se recuperen y mantengan parcial o totalmente, el suelo, la dinámica hidrológica, la estructura y composición de la vegetación forestal y la biodiversidad, asegurando además la productividad de los ecosistemas forestales, de manera que se salvaguarden sus condiciones naturales y se garantice su permanencia, promoviendo la recuperación de la cobertura forestal, por medio de la reforestación, restauración y rehabilitación de cada uno de los componentes del ecosistema a través de la implementación de Proyectos Especiales en los estados de Tabasco y Chiapas, y el Nevado de Toluca.
- ***Lineamientos para otorgar apoyos destinados al saneamiento forestal del Programa Nacional Forestal.***  
Apoyos destinados a la ejecución de actividades de saneamiento en ecosistemas y en plantaciones forestales, evitando su pérdida y propiciando su persistencia, así como la de los recursos asociados.
- ***Lineamientos de apoyos a proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales.***  
Se establecen las normas y procedimientos de aplicación general que deberán observarse en la operación, asignación y ejecución de los recursos federales a cargo de la Comisión Nacional Forestal, con la participación que, en su caso, corresponda a los gobiernos de las Entidades

<sup>13</sup> Página de internet de la CONAFOR <http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos/apoyos-2014/> (A mayo de 2014)

Federativas, del Distrito Federal, los municipios y los Agentes Técnicos, y tienen por objeto regular la operación y la ejecución de los proyectos de plantaciones forestales comerciales.

- ***Lineamiento para promover mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de Fondos Concurrentes 2014.***

El presente Lineamiento tiene como propósito regir la operación del esquema de creación y fortalecimiento de mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes de la CONAFOR con las partes interesadas.

- ***Lineamiento de operación del proyecto de desarrollo comunitario forestal de los estados del sur (DECOFOS)***

Sus principales objetivos son contribuir a fortalecer la organización social para que el aprovechamiento maderable, no maderable, de bienes y servicios ecosistémicos sean apropiados por los habitantes de las zonas forestales con la finalidad de reducir los niveles de pobreza y marginación que afectan a las comunidades rurales forestales e indígenas de los municipios más pobres de los Estados de Campeche, Chiapas y Oaxaca, desarrollando las capacidades para impulsar los procesos locales de desarrollo social y económico, incrementando sus oportunidades productivas y de empleo, aumentando sus ingresos y a la vez mejorando la sustentabilidad de sus recursos naturales, promoviendo y contribuyendo en la mitigación de los efectos del cambio climático y reducir sus impactos negativos.

## **5.2. Etapas de la intervención**

De manera sintetizada, los procesos clave en la operación del programa, para generar los bienes y servicios, se describen de la siguiente manera:

Inicia el proceso con la publicación de los Lineamientos y la convocatoria respectiva para la entrega de solicitudes de apoyo, en esta última se enuncia la fecha de publicación de recepción y cierre de documentación, información y solicitudes de apoyos, emisión de los dictámenes de factibilidad y asignación, así como la publicación de resultados y la firma del convenio de concertación. En los Lineamientos se establecen los criterios de ejecución, resolución y prelación que se habrían de aplicar en cada concepto de apoyo, así como los requisitos básicos que los interesados deberán cumplir para solicitar el apoyo.

El dictamen de factibilidad es la parte medular del proceso general, siendo elemento crucial para garantizar que la selección fue la adecuada y basada en criterios de prelación para cumplir las metas establecidas. Una vez dictaminadas cada una de las solicitudes se analizan para su aprobación (de acuerdo al puntaje obtenido y de acuerdo al presupuesto disponible) y posteriormente su publicación en medios impresos en las ventanillas de atención y en la página web de la CONAFOR.

Los beneficiarios autorizados deberán cumplir con la firma y entrega del convenio de concertación y demás requisitos establecidos para personas físicas y morales. En los manuales de procedimientos de cada una de las Gerencias se detalla el diagrama de flujo del proceso general establecido en los Lineamientos correspondientes para la asignación de apoyos; también la CONAFOR dispone de manuales de procedimientos para llevar a cabo otras acciones complementarias para la entrega de apoyos como son: protocolo para la definición de zonas elegibles, focalización de áreas prioritarias, manual para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos;

manual para la ejecución de auditorías técnicas, promoción y gestión de los sistemas estatales de información forestal, manuales para el seguimiento a la información forestal, seguimiento a la calidad de la información, administración del SIGA II, soporte a la modificación de la información del SIGA II.

### **5.3. Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios**

Con la perspectiva de propiciar el desarrollo eficiente de las políticas públicas en el otorgamiento de los apoyos que proporciona el Gobierno Federal, así como para la transparencia y rendición de cuentas, se estableció el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), como herramienta de información y análisis de cobertura nacional que integra de forma estructurada y sistematizada la información de los Programas (objetivos, metas, indicadores, unidades responsables, prioridades y beneficiarios de los mismos) a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En este contexto la CONAFOR ingresa la información a un sistema que se genera en el marco de sus instrumentos normativos de distribución de apoyos, para lo cual, cuenta con un Sistema de Gestión de Apoyos (SIGA II), cuyo objetivo consiste en dotar de información que permita almacenar, gestionar y dar seguimiento a los apoyos otorgados por el Programa Nacional Forestal a través de Reglas de Operación y Lineamientos.

En el año 2004 la CONAFOR realizó un análisis y diagnóstico, sobre la situación de sistematización y automatización de los procesos que se realizan para el otorgamiento de apoyos por parte de las Gerencias de Programas. El análisis determinó la necesidad de contar con un sistema que se convirtiera en el canal único para integrar, validar, organizar y presentar información estadística y espacial que de manera sistemática generan las Gerencias de Programa responsables para que de forma eficiente, oportuna y actualizada, se mantuviese informados y enlazados a los largo de la gestión a los diferentes actores del proceso de otorgamiento de los apoyos y sobre los avances generales y/o específicos de cada apoyo en especial. Es entonces, que en el año 2007 después de haber realizado diversas pruebas, se implementó y operó por primera vez el Sistema de Gestión de Apoyos (SIGA) con la intervención de Gerencias Regionales mediante la captura de los conceptos de interés de la etapa correspondiente.

En el año 2012, para cubrir los apoyos que se otorgaban, se requirió del desarrollo y actualización de 237 módulos, consolidando así, la conectividad con módulos de otras áreas (específicamente lo referente a los asesores técnicos y sus acciones), por lo que se buscó que todas las áreas contaran con datos para verificar el cumplimiento de lo establecido en Reglas y Lineamientos - al respecto de apoyos atendidos por técnicos, entre otros conceptos-; además se decidió contar con una clave única que identificara a los beneficiarios y que no cambiara en el tiempo: en personas físicas se ha utilizado la Clave Única de Registro de la Población (CURP), la cual se vincula con el Registro Nacional de Población, cuando son ejidos se ha utilizado la Clave única de Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) del Registro Agrario Nacional (RAN).

El procedimiento de registro inicia en el módulo INFOPREL (Información oportuna de resultados en la recepción), el cual es el instrumento donde se registra cada una de las solicitudes recibidas (completas o incompletas), se genera el acuse de recibo de la solicitud, así como la notificación de algún documento faltante (indicando el tiempo máximo que tiene para entregarlo), posteriormente la información se liga al SIGA II dado que éste es el sistema oficial para dar

seguimiento a las solicitudes autorizadas. y se utiliza para medir la demanda de apoyos y las características de los solicitantes. Dado que no existe un padrón de beneficiarios como tal (no son los mismos año con año), sino más bien es una relación de beneficiarios, el sistema SIGA II cuenta con mecanismos para darle seguimiento a la calidad de la información, cuya finalidad es contar con información consistente y oportuna para la toma de decisiones, durante toda la gestión del apoyo (recepción, integración de expediente, dictamen, asignación de apoyo, publicación de beneficiarios, firma de convenio, primer pago y subsecuentes, pago final y finiquito. Asimismo, se convierte en una herramienta que proporciona insumos de datos e información para el seguimiento y la rendición de cuentas. El procedimiento consta de seis etapas:

1. Inicia al ingresar al sistema toda la información por la aplicación de las Reglas de Operación y/o Lineamientos,
2. Se asegura que la información se capture de manera oportuna, se actualice en cuanto se presenten cambios de datos o en su situación, así como verificar la calidad y consistencia de la información por medio de las herramientas SURC (Sistema Único de Rendición de Cuentas). y Monitor<sup>14</sup>
3. Se supervisa el cumplimiento de la etapa 2,
4. Diseñar y ejecutar un mecanismo para supervisar la calidad y consistencia de la información generada en las gerencias estatales,
5. Validar mensualmente la información del SIGA II, y
6. Revisar y analizar la información registrada y validada en el SIGA, a través de las herramientas Monitor y SURC.

Es así, que el listado de los beneficiarios se encuentra en el SIGA II, mismo que ha evolucionado, integrando los sistemas de las diferentes gerencias<sup>15</sup> y sistemas predecesores como el módulo INFOPREL, como fuente de información para la consulta y elaboración de reportes y análisis estadísticos de la gestión de los apoyos para todos los actores técnicos, operativos, administrativos, de supervisión, de evaluación, de planeación, cartográficos o financieros, en el cumplimiento de las metas institucionales de la CONAFOR.

#### 5.4 Matriz de Indicadores

En el marco de la iniciativa presentada en 2007 por el Gobierno Federal, a fin de implementar el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el CONEVAL, la SHCP, así como la SFP emitieron los lineamientos en materia de matrices de indicadores, con el objetivo de regular su construcción, presentación y análisis.

La CONAFOR ha diseñado desde 2008 la matriz de indicadores para resultados correspondiente a cada uno de los Programas Presupuestarios en operación, en el marco de un proceso continuo de adaptación, actualización y mejora. Bajo este esquema, se presenta la MIR del Pp U036 del ejercicio fiscal 2014:

---

<sup>14</sup> Es la plataforma informática que permite a los Directivos de la CONAFOR dar seguimiento puntual y detallado al avance financiero y de pagos de cada una de las categorías y tipos de apoyo.

<sup>15</sup> A nivel Gerencia se diseñan sistemas propios con información de particular interés para la operación del Programa.

**Tabla 8.** Matriz de Indicadores para Resultados del Pp U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal 2014

Nivel	Objetivo	Nombre del Indicador	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.	Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación	PRONAFOR 2013-2018 y Anuarios Estadísticos y geográficos del INEGI	<p>1. Existe interés de los dueños, poseedores por participar en los diferentes esquemas de conservación. 2. Existe coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal) en el impulso a las políticas ambientales relacionadas con el sector forestal. 3. Prevalece la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en la definición y aplicación de las políticas forestales 4. Los cambios de uso del suelo que afectan las zonas forestales del país se mantienen bajo control. 5. La sociedad en general reconoce el valor de los bienes y servicios ambientales. 6.- Las condiciones climáticas son adecuadas para la recuperación de la cobertura forestal del país.</p>
		Superficie rehabilitada o con acciones de restauración	Actas de verificación de avances de obras y Programa Anual de Trabajo 2014 (PAT)	
PROPÓSITO	La superficie forestal y preferentemente forestal de áreas prioritarias se incorpora a esquemas de protección, conservación, restauración y manejo.	Porcentaje de superficie forestal en áreas territoriales prioritarias y de acción temprana REDD+, con procesos integrales de conservación, restauración y manejo.	Actas de verificación de avances y análisis espacial, diagnóstico de deforestación-degradación, análisis de gobernanza local para determinar las superficies de áreas territoriales prioritarias y ATREDD	<p>1.- Existen sinergias a nivel del gobierno federal y en el sector ambiental para apoyar el desarrollo de programas integrales que focalicen sus esfuerzos para dar atención especial en unidades territoriales prioritarias 2.- Prevalece dentro de la planeación sectorial la disposición para el cumplimiento de los compromisos internacionales y nacionales de restauración, conservación y el manejo ambiental, a través de proyectos integrales de mediano y largo plazo. 3.- Ausencia de contingencias ambientales en las áreas beneficiadas</p> <p>4.- Los productores cumplen con establecer y desarrollar sus plantaciones forestales comerciales 5.- Los beneficiarios dan el correcto mantenimiento a sus plantaciones.</p>
		Porcentaje de superficie establecida con plantaciones forestales comerciales	Informes de sobrevivencia inicial que sirven para verificar las superficies de plantaciones forestales comerciales establecidas (PFC) y documento de trabajo interno de la Gerencia de PFC.	

Nivel	Objetivo	Nombre del Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>COMPONENTES</b>	Ecosistemas forestales con problemas de plagas enfermedades e incendios atendidos	Porcentaje de superficie forestal con acciones de tratamiento fitosanitario.	Informes de tratamientos fitosanitarios y los realizados y en posesión de las Gerencias Estatales	1. Los dueños y poseedores de terrenos forestales participan activamente en la protección de sus recursos contra la presencia de plagas y enfermedades; 2. Existen condiciones de seguridad que permiten la verificación oportuna en campo de las áreas con posibles afectaciones de plagas y enfermedades fitosanitarias. 3.- Existe coordinación interinstitucional a nivel federal entre las dependencias vinculadas con la protección de los ecosistemas forestales contra los incendios forestales. 4.- Los gobiernos locales participan activamente en los programas de prevención y combate de incendios. 5.- Los propietarios y poseedores de los terrenos forestales vigilan sus predios contra posibles daños potenciales.
		Porcentaje de brigadas rurales en operación para la prevención y combate de incendios forestales	Reportes mensuales del PAT, avances físicos financieros de los anexos de ejecución celebrados con los gobiernos estatales y PAT de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales 2014	
	Superficie forestal y preferentemente forestal recuperada con plantaciones forestales comerciales.	Porcentaje de superficie comprometida para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales	Sistema de Información de Gestión de Apoyo (SIGAII) con base en los convenios de concertación firmados entre los beneficiarios y la CONAFOR en las Gerencias Estatales y la meta establecida en el PAT de la CONAFOR.	1.- Existe interés de los dueños y poseedores de terrenos forestales de participar en la convocatoria del PRONAFOR 2014 para solicitar apoyo para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en sus terrenos. 2.- Los dueños de terrenos forestales o preferentemente forestales cuentan con capacitación y asistencia técnica para la elaboración de proyectos con viabilidad técnica. 3.- Los beneficiarios establecen dentro del tiempo establecido en las Reglas de Operación sus plantaciones forestales comerciales.
	Superficie en áreas territoriales prioritarias apoyada para la realización de proyectos integrales de restauración, conservación y/o manejo forestal.	Porcentaje de mecanismos locales de pago por servicios ambientales con sistemas de monitoreo y recaudación.	Datos proporcionados por el mismo programa	1.- Existen sinergias a nivel del gobierno federal y en el sector ambiental para apoyar el desarrollo de programas integrales que focalicen sus esfuerzos para dar atención especial en unidades territoriales prioritarias 2.- Prevalece dentro de la planeación sectorial la disposición para el cumplimiento de los compromisos internacionales y nacionales de restauración, conservación y el manejo ambiental, a través de proyectos integrales de mediano y largo plazo. 3.- Ausencia de contingencias ambientales en las áreas beneficiadas. 4. Existen áreas o regiones forestales de interés común para el desarrollo de esquemas de concurrencia de recursos para apoyar a dueños y poseedores de terrenos forestales que proveen servicios ambientales.
		Porcentaje de superficie forestal en unidades territoriales prioritarias con procesos integrales de restauración forestal	Actas de verificación de avances de obras y análisis espacial para determinar las superficies de áreas territoriales prioritarias.	
		Porcentaje de superficie de Áreas de Acción Temprana REDD+ con acciones de conservación, restauración y manejo forestal.	Análisis espacial, diagnóstico de deforestación-degradación, análisis de gobernanza local, para determinar las superficies de áreas ATREDD y actas de verificación de avances	
		Porcentaje de superficie incorporada al Pago por Servicios Ambientales a través de fondos concurrentes.	Sistema de información geográfica y documentos internos de la Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque (GSAB)	

Nivel	Objetivo	Nombre del Indicador	Medios de verificación	Supuestos
			y publicación de los resultados de la asignación del subsidio en la página de la CONAFOR y actas de verificación y refrendos que se pueden solicitar a través de la GSAB.	
		Porcentaje de avance en las acciones de construcción o mantenimiento de parques ecológicos.	Proyectos ejecutivos y programas de ejecución de actividades y datos aportados por el área de Fortalecimiento y Diagnóstico de Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).	
	Proyectos de restauración forestal abastecidos con germoplasma y planta forestal	Porcentaje de planta forestal disponible para los proyectos de restauración forestal	Meta establecida en el PAT de la CONAFOR y formato para hacer constar la entrega recepción de la planta producida y formato de cierre técnico de contrato y/o convenios de producción de planta.	1.- Se incrementa el interés y la participación de terceros en la producción de planta forestal de calidad. 2.- Los productores de planta contratados cumplen en tiempo y forma con los compromisos adquiridos. 3.- Existen condiciones adecuadas de clima que permiten años semilleros para la recolección y adquisición de germoplasma suficiente y de las especies requeridas. 4. Las condiciones climáticas son adecuadas para mantener los procesos de producción de planta bajo los estándares de calidad
		Porcentaje de avance en la adquisición de germoplasma	Documentos soporte para proceder a pagos indicados en el Manual de Procedimientos de Bancos de Germoplasma y Centros de Acopio, mismos que se encuentran en las Gerencias Estatales correspondientes y el PAT 2014.	
	Organizaciones sociales del sector forestal apoyadas para la formulación de instrumentos de planeación y ejecución de proyectos de alcance regional.	Porcentaje de organizaciones apoyadas para la elaboración del Plan Estratégico de Mediano Plazo.	SIGA II y padrón de organizaciones con registro del Programa del año al 2013	1.- Las organizaciones del sector forestal cumplen en tiempo y forma con la guía y los términos de referencia, de cada concepto de apoyo y con la ejecución de sus proyectos. 2.- Existen las condiciones de gobernabilidad y seguridad en las organizaciones forestales para el desarrollo de los proyectos. 3. Existe la oferta suficiente de asesores técnicos certificados.
		Porcentaje de organizaciones que ejecutan proyectos de Desarrollo Regional.	SIGA II y padrón de organizaciones con registro del Programa del año al 2013	
	Grupos de atención diferenciada (mujeres, indígenas y población en condición de marginación) apoyados	Porcentaje de apoyos otorgados en municipios indígenas de CDI	SIGA II	1.- Se incrementa el interés por parte de la población femenina, grupos indígenas y población en condición de pobreza y marginación en participar en las actividades forestales.
		Porcentaje de apoyos otorgados a mujeres a través de lineamientos	SIGA II	
		Porcentaje de apoyos asignados en municipios de la Cruzada contra el Hambre	SIGA II	

Nivel	Objetivo	Nombre del Indicador	Medios de verificación	Supuestos
ACTIVIDADES	Asignación de apoyos a través de lineamientos (actividad transversal)	Porcentaje de cobertura de apoyos con recursos asignados a través de lineamientos	SIGA II	1. Se mantiene el interés por parte de dueños y poseedores de recursos forestales en regiones prioritarias en participar en las convocatorias del PRONAFOR a través de lineamientos.
	Formalización de compromisos con beneficiarios (actividad transversal)	Porcentaje de cobertura de Convenios o Contratos firmados con beneficiarios del PRONAFOR a través de lineamientos	SIGA II	1. Se mantiene el interés por parte de dueños y poseedores de recursos forestales en regiones prioritarias en participar en las convocatorias del PRONAFOR a través de lineamientos.
	Realización del primer pago a beneficiarios (actividad transversal)	Porcentaje de cobertura de pagos iniciales a beneficiarios del PRONAFOR a través de Lineamientos	SIGA II	1. Los beneficiarios de los apoyos entregan los finiquitos dentro de los plazos establecidos 2.- Los beneficiarios acuden a la capacitación para la ejecución de los proyectos.
	Supervisión de viveros productores de planta forestal para los proyectos de restauración forestal.	Porcentaje de viveros productores de planta forestal supervisados.	Convenios para la producción de planta forestal y formatos de supervisión de viveros forestales	1.- Se incrementa el interés y la participación de terceros en la producción de planta forestal de calidad. 2.- Los productores de planta contratados cumplen en tiempo y forma con los compromisos adquiridos. 3.- Existen condiciones adecuadas de clima que permiten años semilleros para la recolección y adquisición de germoplasma suficiente y de las especies requeridas. 4. Las condiciones climáticas son adecuadas para mantener los procesos de producción de planta bajo los estándares de calidad
	Formalización de anexos de ejecución de protección contra incendios forestales.	Porcentaje de anexos de ejecución en materia de incendios forestales firmados.	Anexos Firmados con copia en la Unidad de Asuntos jurídicos y PAT de la Gerencia Prevención de Incendios Forestales 2014, el Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales 2014.	1.- Se incrementa el interés y la participación de terceros en la producción de planta forestal de calidad. 2.- Los productores de planta contratados cumplen en tiempo y forma con los compromisos adquiridos. 3.- Existen condiciones adecuadas de clima que permiten años semilleros para la recolección y adquisición de germoplasma suficiente y de las especies requeridas. 4. Las condiciones climáticas son adecuadas para mantener los procesos de producción de planta bajo los estándares de calidad

## 5.5 Estimación del Costo Operativo del Programa

El Pp U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal en el ejercicio fiscal 2014 cuenta con un presupuesto original aprobado de 2,723.1 millones de pesos, 7.63% mayor al presupuesto original aprobado para el año 2013. Durante el periodo enero-mayo de 2014 el presupuesto registró ajustes que representan una disminución de 1.18% pasando de 2,723.1 a 2,690.9 millones de pesos<sup>16</sup>, de los cuales se estima que el 3.4% se destine a gastos de operación (capítulo 2000 y 3000), tal como se señala en la Tabla 9.

**Tabla 9.** Capítulos del Pp U036-2014

Año	Capítulo	Monto <sup>1</sup>
2014	2000	9.9
	3000	81.1
	4000	2,599.9
	<b>Total</b>	2,690.9

<sup>1</sup>Valores en millones de pesos con corte a mayo de 2014

<sup>16</sup> Cifras conforme al calendario No. 71 autorizado al cierre de mayo de 2014.

## 6. PRESUPUESTO

### 6.1. Fuentes de financiamiento

De acuerdo al Manual de Programación y Presupuesto 2014 de la SHCP, la clasificación económica que agrupa las previsiones de gasto en función de su naturaleza económica y objeto y en términos de lo que establece la fracción III del artículo 28 de la LFPRH y 26 de su Reglamento incluye el componente de “Fuente de financiamiento”, el cual, identifica las asignaciones conforme al origen de su financiamiento. Para el presente Pp 93.6% proviene de recursos fiscales y sólo 6.4% provenientes de crédito externo o donativo del exterior (Tabla 10).

**Tabla 10.** Fuente de financiamiento del Pp U036-2014

Año	Fuente de financiamiento	Monto <sup>1</sup>
2014	1.- Recursos fiscales.	2,517.9
	2.- Provenientes de crédito externo o donativo del exterior.	173
	<b>Total</b>	2,690.9

<sup>1</sup>Valores en millones de pesos con corte a mayo de 2014

### 6.2. Impacto presupuestario

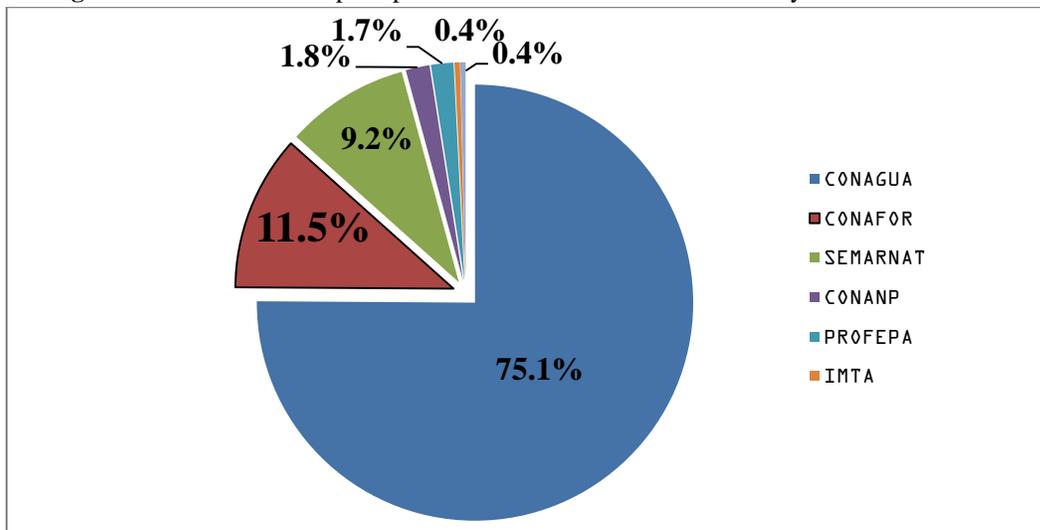
En el ejercicio fiscal 2014 se decretó a través del Presupuesto de Egresos de la Federación al sector Medio Ambiente y Recursos Naturales un presupuesto original aprobado de 66,227.6 millones de pesos, del cual 11.5% fue asignado a la CONAFOR, esto es, 7,628.4 millones de pesos. En la Tabla 11 y en la figura 4, se presenta la distribución del presupuesto por Unidad Responsable del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, destacando las tres con mayor presupuesto asignado CONAGUA (75.1%), CONAFOR (11.5%) y SEMARNAT (9.2%).

**Tabla 11** Distribución del presupuesto 2014 Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales

Presupuesto aprobado por Unidad Responsable	Monto (millones pesos)
CONAGUA	49,737.5
<b>CONAFOR</b>	<b>7,628.4</b>
SEMARNAT	6,060.7
CONANP	1,171.2
PROFEPA	1,101.5
IMTA	270.6
INECC	258.0
TOTAL	\$ 66,227.6

Fuente: elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Consultado el 05 de junio de 2014. [http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2014/temas/tomos/16/r16\\_aae.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2014/temas/tomos/16/r16_aae.pdf)

**Figura 4.** Distribución del presupuesto 2014 Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales



Fuente: elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Consultado 05 de junio de 2014 en [http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2014/docs/16/r16\\_aae.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2014/docs/16/r16_aae.pdf)

Asimismo, para el Pp U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal el presupuesto original aprobado, que es 2,723.1 millones de pesos, representa el 36% respecto a lo originalmente aprobado a la CONAFOR y 4.1% respecto a lo asignado al sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Adicional a lo anterior, se anexa el oficio No. 312.A.-000356, mediante el cual la SHCP, remite una serie de consideraciones en el apartado “b) Impacto presupuestario” a la propuesta del



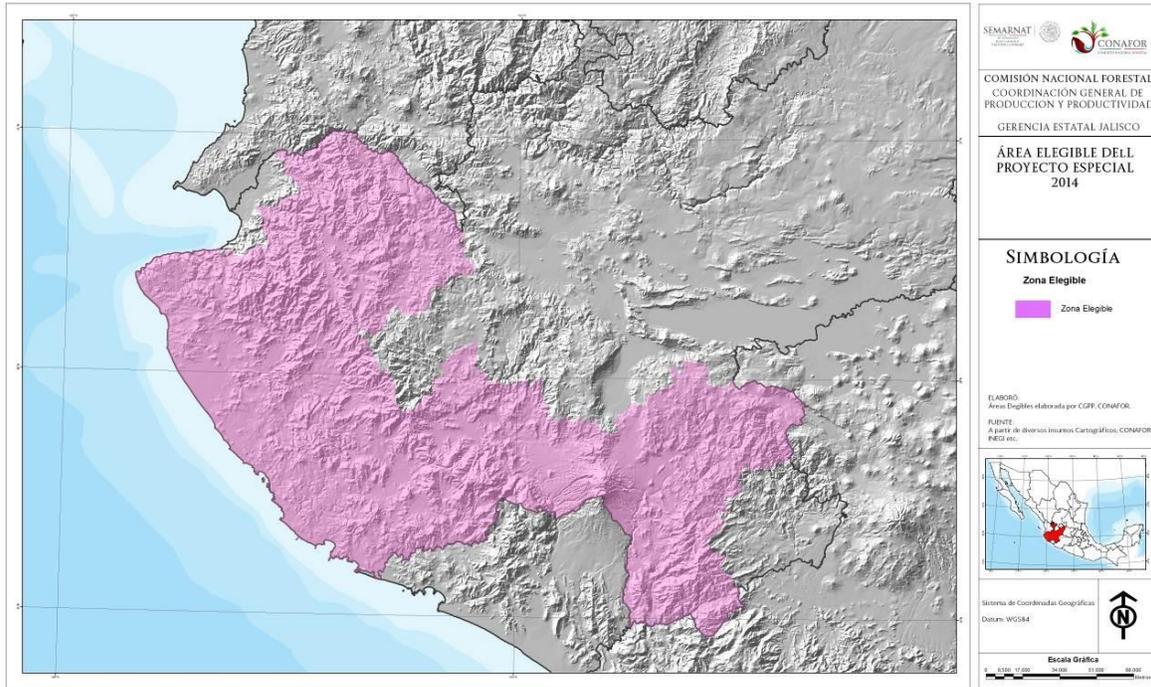
*Programa Nacional Forestal 2013-2018 (PRONAFOR)* presentado por Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT, señalando lo siguiente:

- *Impacto en el gasto de las dependencias y entidades por la emisión y aplicación del presente programa:* Se advierte que no implica un mayor gasto para la Administración Pública Federal el PRONAFOR, por tanto, se ejecutará con base en los Programas Presupuestarios que año con año apruebe la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal correspondiente.
- *Impacto presupuestario en los programas aprobados de las dependencias y entidades:* A partir del contenido del PRONAFOR se advierte que no se requerirán recursos adicionales para su entrada en vigor.
- *Establecimiento de destinos específicos de gasto público:* No se prevén destinos específicos de gasto público.
- *Establecimiento de nuevas atribuciones y actividades que deberán llevar a cabo las dependencias y entidades, que requerirán mayores asignaciones presupuestarias para su realización.* Las nuevas actividades que el PRONAFOR prevé deberán sujetarse a los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 y los subsecuentes.

## ANEXOS

### Anexo A

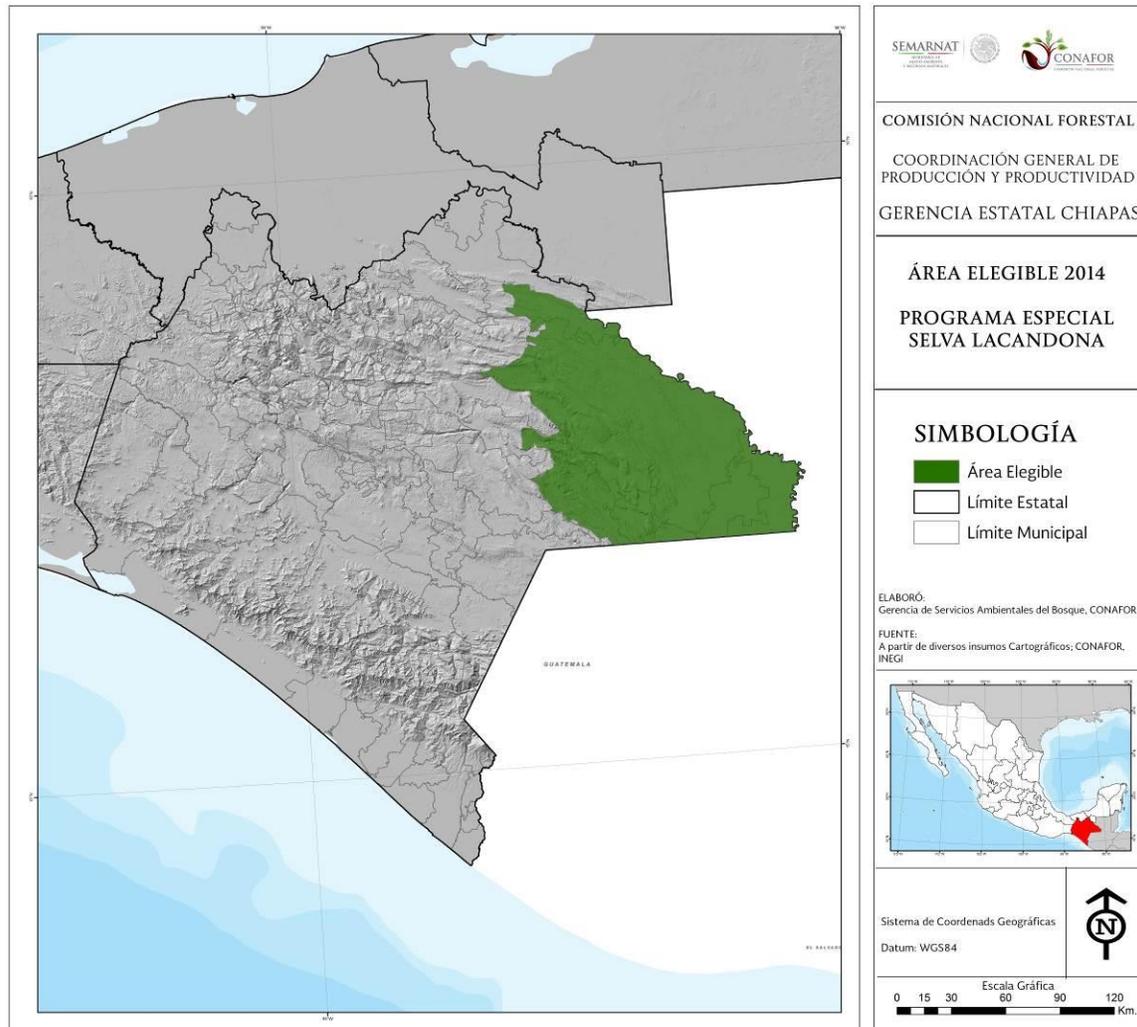
**Mapa 1.** Cuencas Costeras de Jalisco



Fuente: CONAFOR; 2014, Anexo 1 de los lineamientos del programa especial de Áreas de Acción Temprana REDD+.

Municipios que integran las Cuencas Costeras de Jalisco: Atenguillo, Autlán de Navarro, Cabo Corrientes, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Concepción de Buenos Aires, Cuautitlán de García Barragán, Ejutla, El Grullo, El Limón, Gómez Farías, Guachinango, La Huerta, Mascota, Mazamitla, Mixtlán, Pihuamo, Quitupan, San Gabriel, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán, Tolimán, Tomatlán, Tonaya, Tonila, Tuxcacuesco, Tuxpan, Unión de Tula, Valle de Juárez, Villa Purificación, Zapotiltic, Zapotitlán de Vadillo y Zapotlán el Grande.

**Mapa 2. Selva Lacandona**

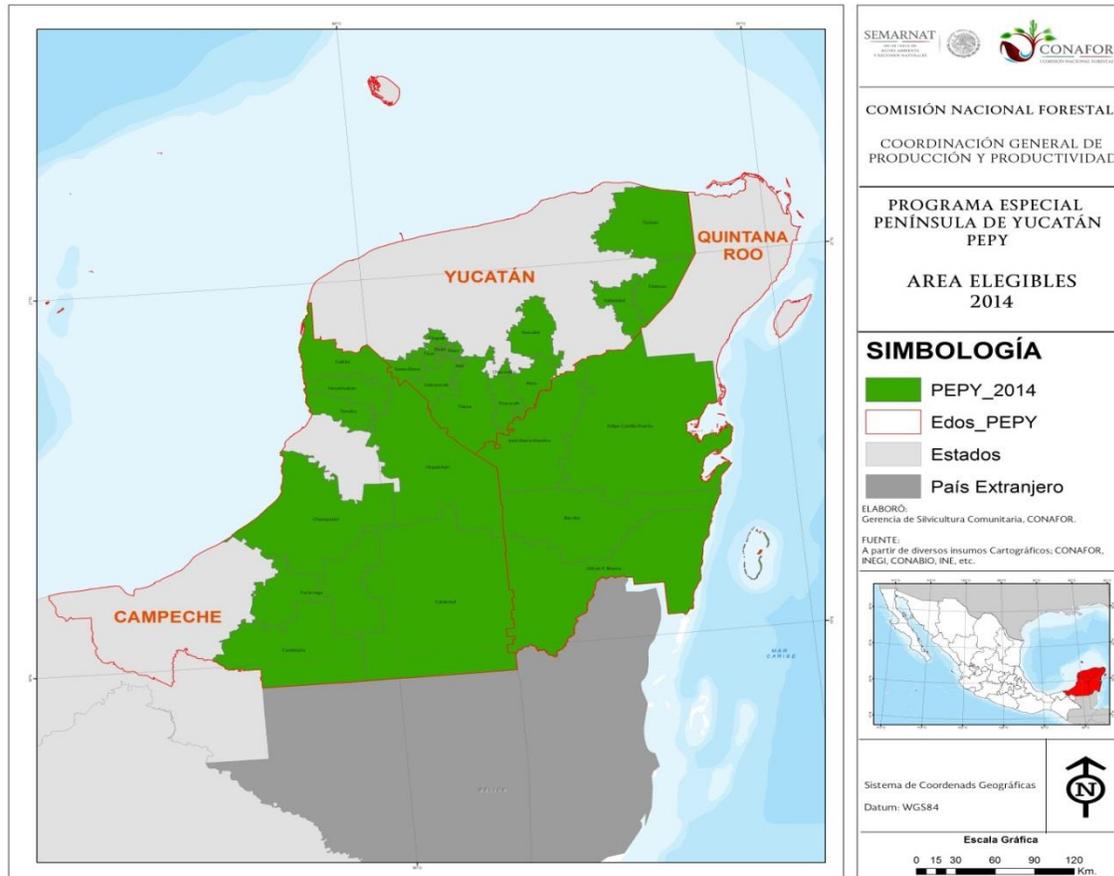


Fuente: CONAFOR; 2014, Anexo 2 de los lineamientos del programa especial de Áreas de Acción Temprana REDD+.

Municipios de Selva Lacandona (Chiapas): Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas, Maravilla Tenejapa y algunos ejidos y comunidades de los Municipios de Ocosingo, Chilón, La Trinitaria, las Margaritas y Palenque.

Anexo C

**Mapa 3. Península de Yucatán**



Fuente: CONAFOR; 2014, Anexo 3 de los lineamientos del programa especial de Áreas de Acción Temprana REDD+.

**Península de Yucatán:** municipios que integran el polígono AATREDD+ son los siguientes estados:

<b>CAMPECHE</b>	<b>QUINTANA ROO</b>	<b>YUCATÁN</b>	
1. Calakmul	1. Felipe Carrillo Puerto	1. Akil	9. Peto
2. Calkiní	2. Othón P. Blanco	2. Chacsinkín	10. Santa Elena
3. Candelaria	3. Bacalar	3. Chapab	11. Tekax
4. Champontón	4. José María Morelos	4. Chemax	12. Ticul
5. Escárcega	5. Tulum	5. Dzán	13. Tizimín
6. Hecelchakán		6. Maní	14. Tzucacab
7. Hopelchén		7. Muna	15. Valladolid
8. Tenabo		8. Oxkutzcab	16. Yaxcabá